



[www.LRGauthority.org](http://www.LRGauthority.org)

# LOWER RIO GRANDE

---

## Public Water Works Authority

PO Box 2646 Anthony, New Mexico 88021 (575) 233-5742

### **Reglamento Para un Mínimo Adicional**

Este Reglamento debe de ser usado una vez que sea establecida la clarificación del Reglamento del Miembro/Consumidor de la Autoridad lo cual requiere que cada vivienda, residencia o lugar de negocio tenga instalaciones de servicio de agua y drenaje separado.

La Autoridad reconoce que debido a consideraciones estructurales y de plomería no siempre es posible instalar un servicio de agua y/o drenaje separado para cada vivienda, residencia o lugar de negocio.

En tal situación el personal de la Autoridad debe de tomar una determinación y presentar una autorización a la Mesa Directiva o su designado indicando que los requerimientos del Reglamento del Miembro/Consumidor de la Autoridad, que cada vivienda, residencia o lugar de negocio tenga servicio de instalaciones de agua y drenaje por separado, solamente que esté exento basado en una inspección física y documentación de apoyo.

Después de la aprobación de la autorización por la Mesa Directiva de la Autoridad o su designado, la vivienda, residencia o lugar de negocio debe ser valorada para un cargo mínimo adicional para cada servicio de vivienda, residencia o lugar de negocio que utilice el agua y/o drenaje. El mínimo adicional no debe de ser usado para calcular el cargo(s) máximo(s), sino para agregar a los cargos.

Además, puede ser recomendado por la Autoridad que las instalaciones de agua y/o drenaje se coloquen más grandes para proporcionar una fluidez y una presión adecuada.

Este Reglamento no debe de reemplazar el Documento Gubernamental de la Autoridad y el Reglamento del Miembro/Consumidor, pero debe de reemplazar cualquier otro reglamento o Acción de la Mesa Directiva con respecto a los cargos y servicios Mínimos Adicionales.

PASADO APROBADO Y ADOPTADO este 21 de Enero de 2015.

(Sello)

Por \_\_\_\_\_  
Roberto M. Nieto, Presidente

DOY FE:

\_\_\_\_\_  
Santos Ruiz, Secretario